



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y  
de Pesca (FEMP)

# **GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP**

**MADRID, 17 de febrero de 2016**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

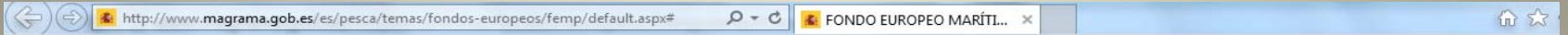
# GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/femp>



Bienvenidos · Benvinguts · Benvidos · Ongi etori · Benvinguts · Welcome · Bienvenues

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

A A A | Mapa Web

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ministerio | Áreas de actividad | Participación pública | Cartografía y SIG | Estadísticas | Sede electrónica | Sala de prensa

[Atención al ciudadano](#)

[Inicio](#) > [Pesca](#) > [Temas](#) > [Fondos Europeos](#) > [FEMP](#)

## Pesca

[Ir a Inicio](#)

### Temas

- Regulación de la pesca española, planes de gestión y recuperación
- Control e inspección pesquera
- Flota Pesquera Española
- Cartografiado marino
- Innovación
- Protección de recursos pesqueros
- Acuicultura
- Mercados y economía pesquera

### Fondos Europeos

- FEMP**
- FEP
- IFOP
- Diversificación
- Calidad y seguridad alimentaria
- Titulaciones Pesqueras
- Red de Mujeres
- Red Española de Grupos de Pesca
- Pesca Deportiva y de Recreo
- Días mundiales y fechas destacadas

## FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA

[Imprimir](#) [Descargar en PDF](#)

[Ayuda](#)



### ¿Qué es el FEMP?

El FEMP es el nuevo fondo de las políticas marítima y pesquera de la UE propuesto para el periodo 2014-2020, en sustitución del anterior Fondo Europeo de Pesca. El día 20 de mayo de 2014 se aprobó el Reglamento que regulará este Fondo en el periodo 2014-2020 ([Relamento \(UE\) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014](#)). Los principios inspiradores de este nuevo Fondo son: [\\_ayudar a los pescadores en la transición a la pesca sostenible](#), [\\_ayudar a las comunidades costeras a diversificar sus economías](#), [\\_financiar proyectos para crear empleo y mejorar la calidad de vida en las costas europeas](#), [\\_facilitar el acceso a la financiación](#). El FEMP fija además como eje horizontal los objetivos establecidos por la Estrategia Europa 2020, que incluyen un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como el desarrollo armónico de la Unión.



### Noticias sobre Pesca

- 20/05/2015 [García Tejerina subraya la colaboración del Gobierno, la Comunidad Autónoma de Baleares y el sector para llevar a cabo una pesca sostenible y responsable](#)
- 20/05/2015 [Andrés Hermida pide la colaboración del sector en la búsqueda de medidas que mejoren la selectividad para evitar los descartes](#)

[Noticias sobre Pesca](#)  
[Ver todas las noticias](#)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

## GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y  
de Pesca (FEMP)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO

### EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL SECTOR PESQUERO

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la pesca



**Autores:**

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
Inspección de Trabajo y Seguridad Social



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

# GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

# PROPUESTAS REGLAMENTO FEMP

## INSHT

Francisco J. Moreno Reyes

María Gómez-Cano Alfaro



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 2.12.2011  
COM(2011) 804 final

2011/0380 (COD)

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca [y por el que se derogan el Reglamento (CE) n° 1198/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n° 861/2006 del Consejo y el Reglamento n° XXX/2011 del Consejo relativo a la Política Marítima Integrada]

SEC(2011) 1416 final  
SEC(2011) 1417 final

ES

ES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

## GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y  
de Pesca (FEMP)

DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.

### ESTUDIO DE LOS ACCIDENTES EN BUQUES PESQUEROS

---

GRUPO DE TRABAJO

15/09/2014

Estudio de las causas de accidentes en buques pesqueros y medidas a tomar por la DGMM.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA  
SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y  
de Pesca (FEMP)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO

SECTOR

# PESQUERO

análisis de situación  
de la salud laboral



GOBIERNO DE ESPAÑA

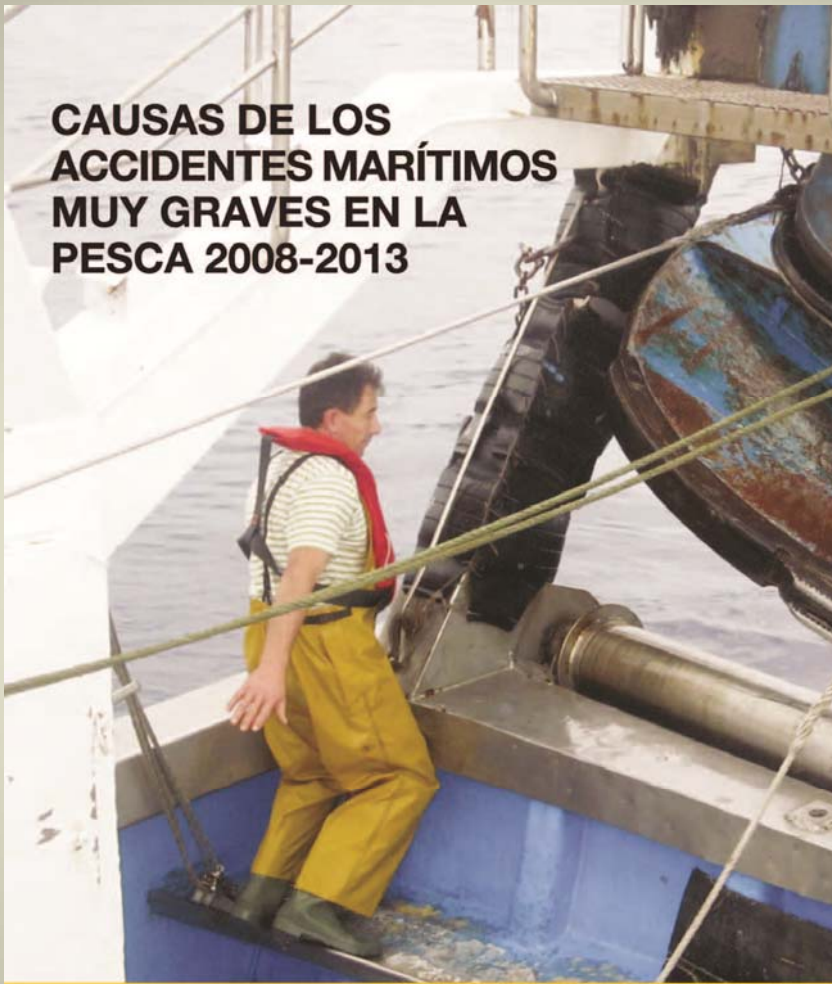
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)



# CAUSAS DE LOS ACCIDENTES MARÍTIMOS MUY GRAVES EN LA PESCA 2008-2013



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

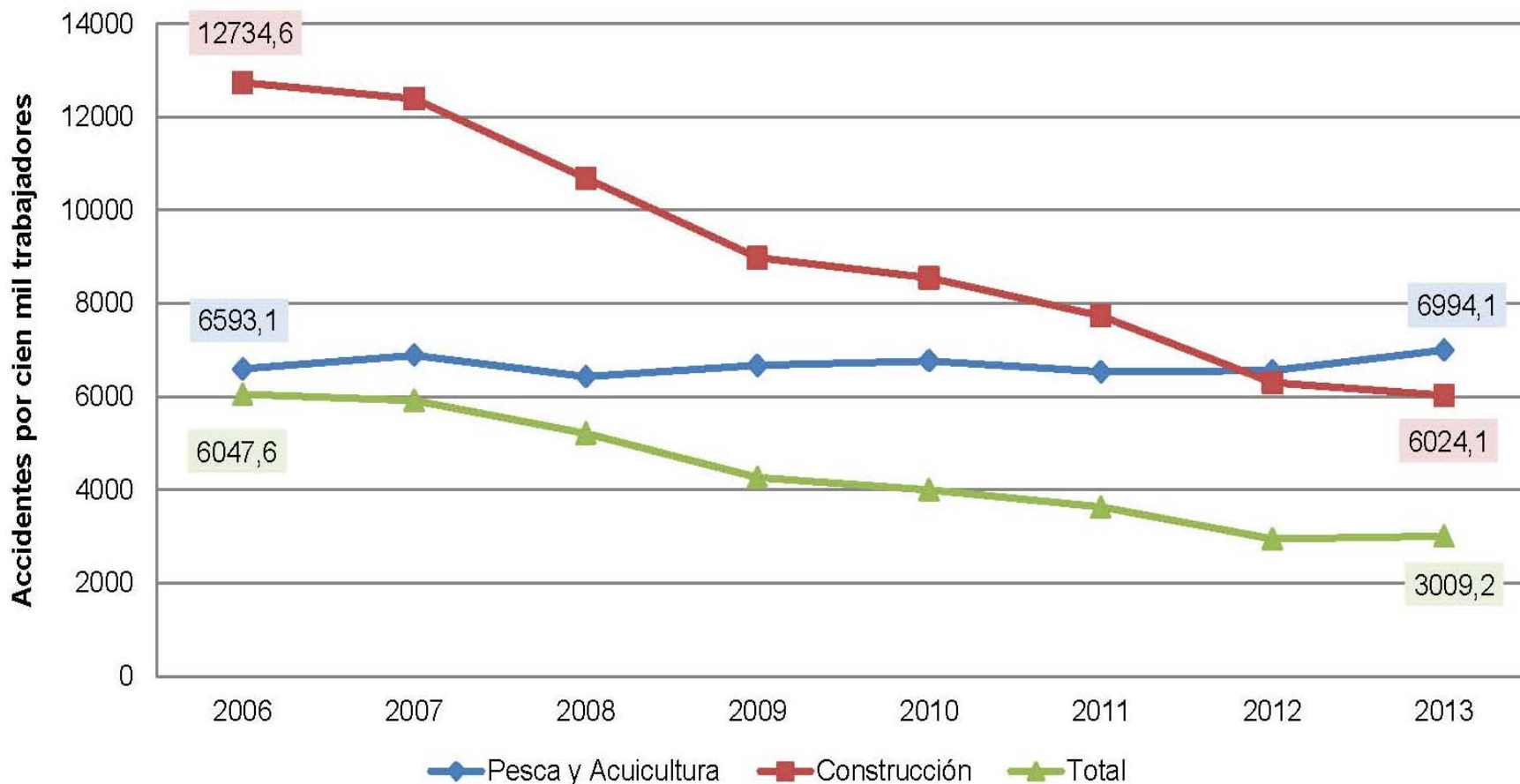


INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO



## EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Evolución del I.I. de ATJT 2006-2013  
CNAE-09\_03. Pesca y Acuicultura

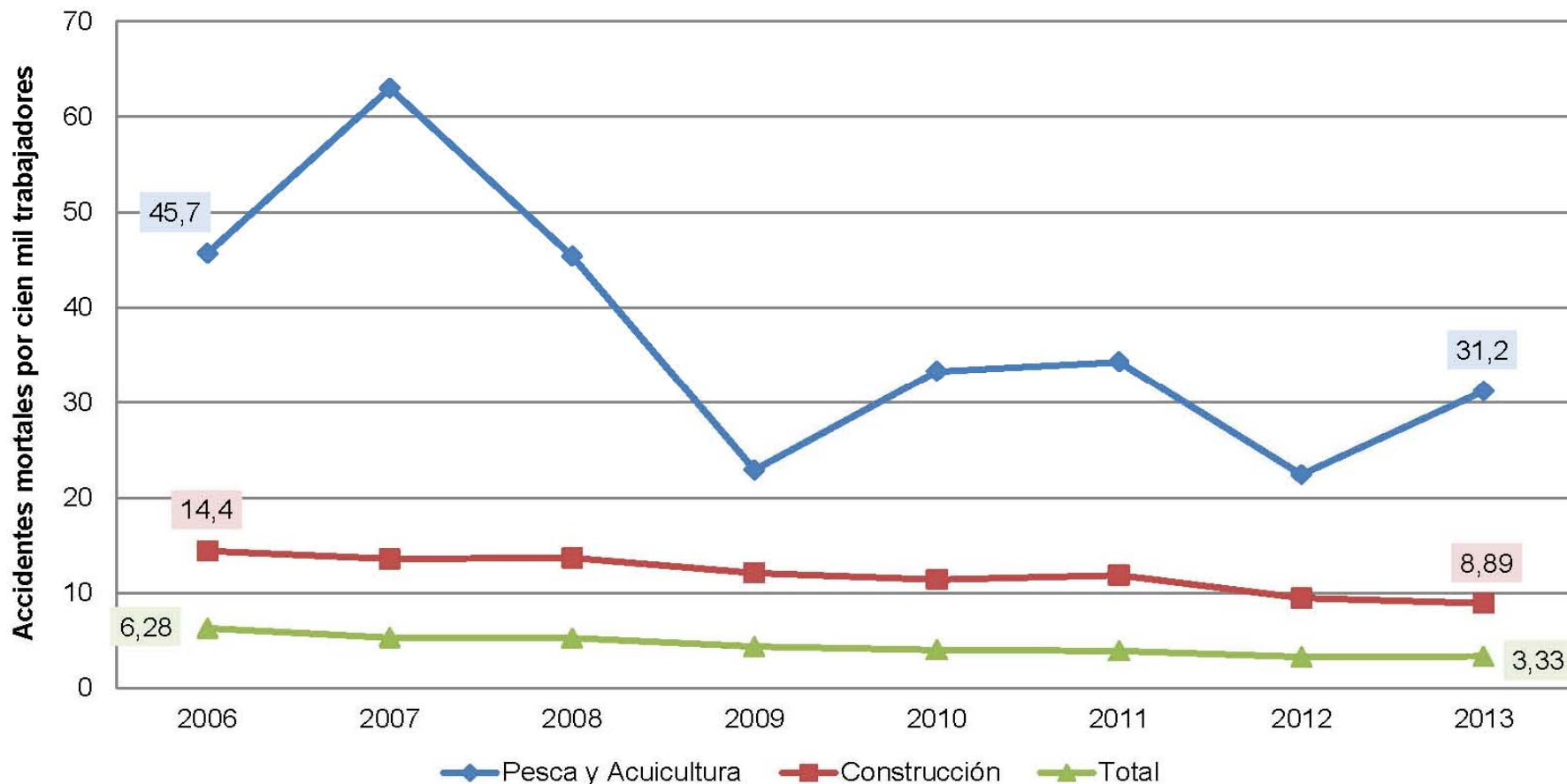






## EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

Evolución del I.I. de ATJT mortales 2006-2013  
CNAE-09\_03. Pesca y Acuicultura



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Años 2006-2013



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA  
SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y  
de Pesca (FEMP)

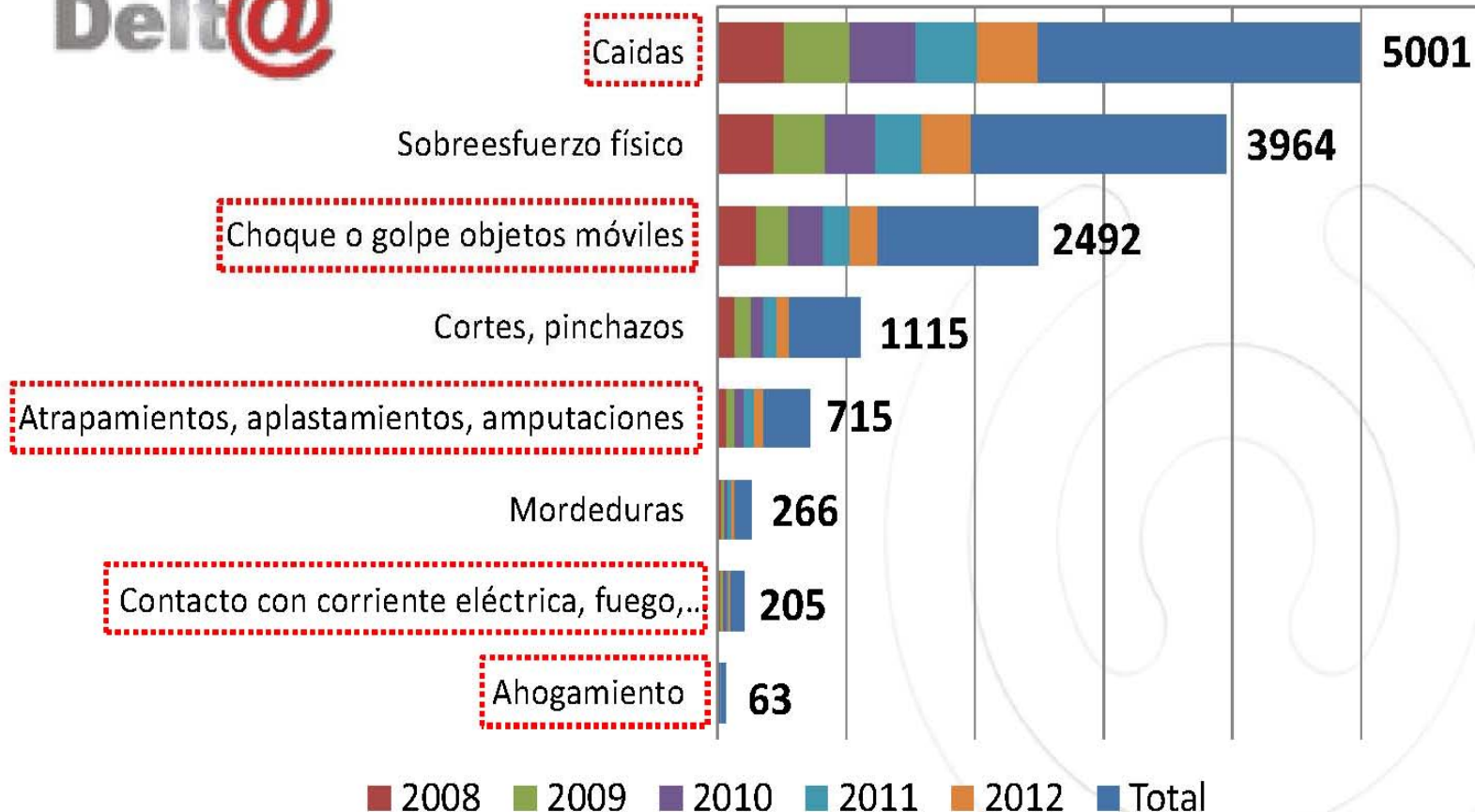
# CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTES



## FORMAS HABITUALES DE PRODUCIRSE LOS ACCIDENTES

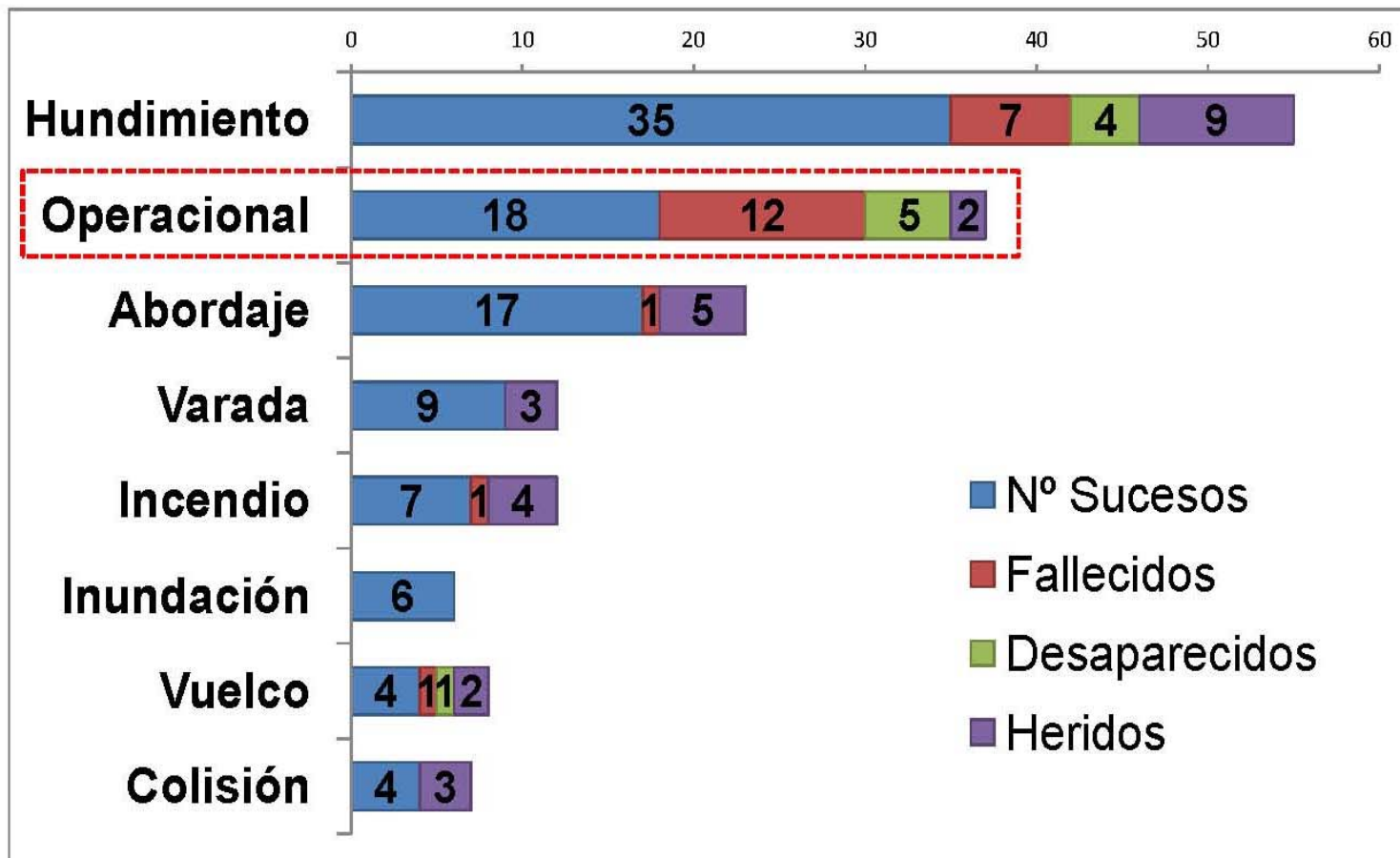


0 2000 4000 6000 8000 10000 12000





## ACCIDENTES MUY GRAVES 2008-2013 (CIAIM)



Fuente: Informes de investigación de accidentes CIAIM 2008-2013 (Ministerio de Fomento)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA  
SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP



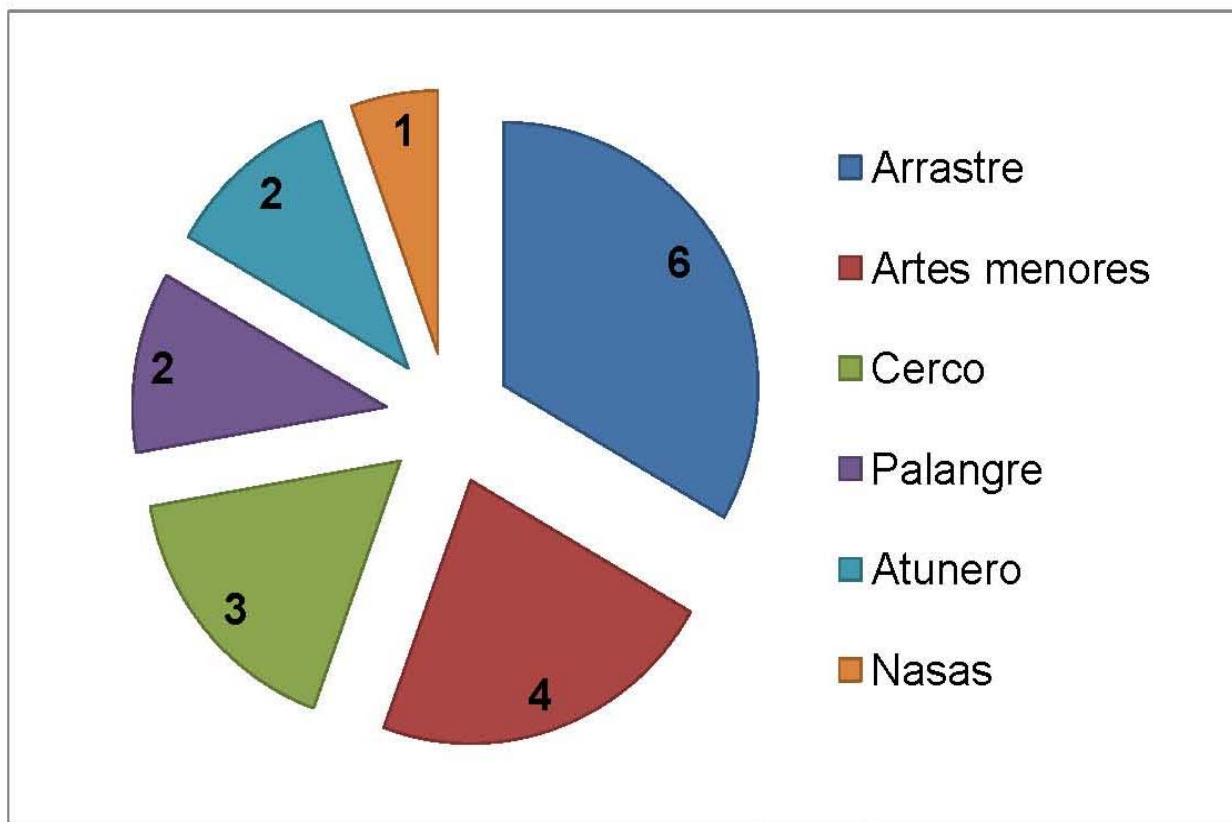
Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y  
de Pesca (FEMP)

# CAUSAS AT OPERACIONALES MORTALES 2008-2013



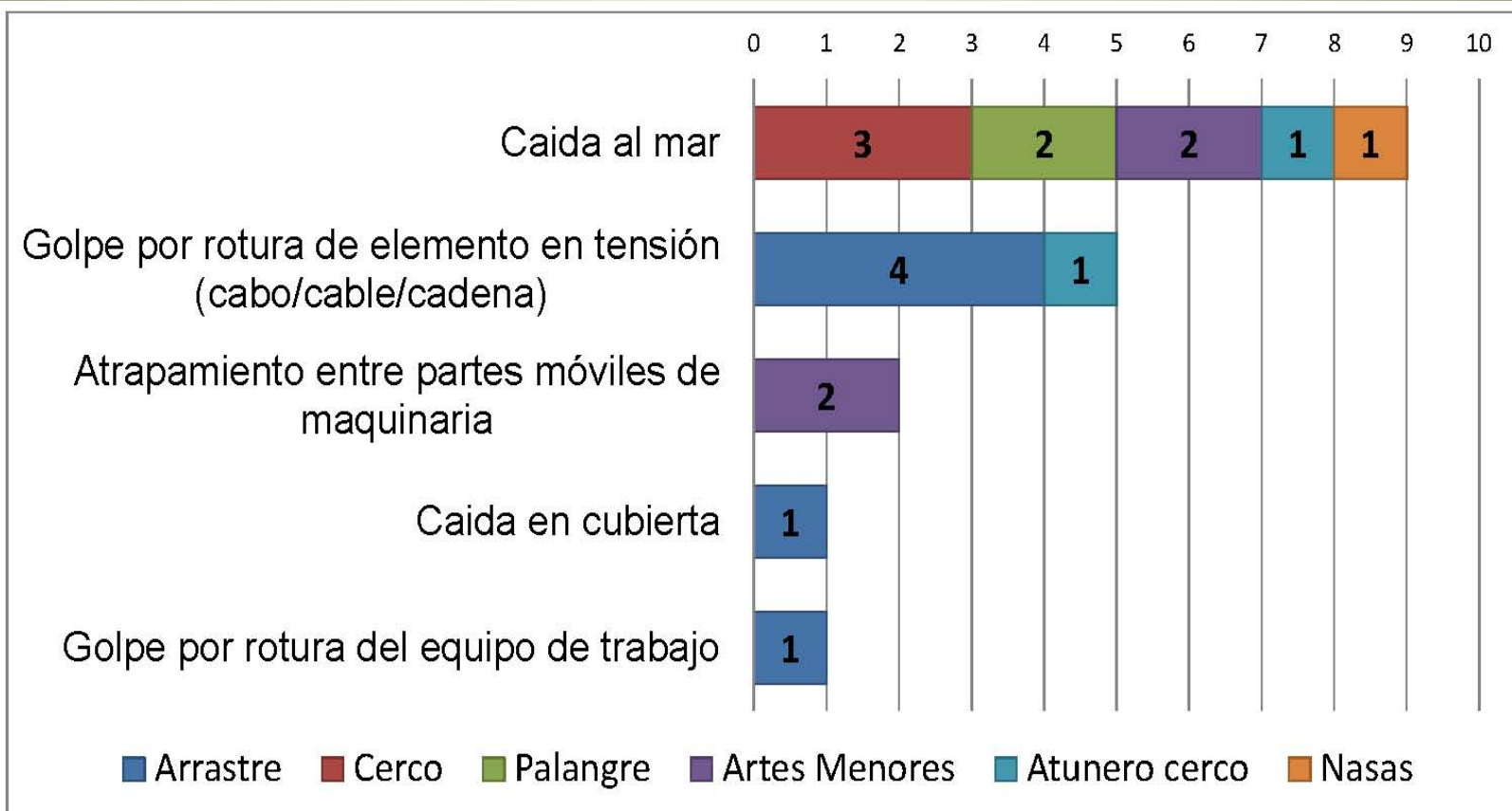
## ACCIDENTES POR MODALIDAD PESQUERA



Fuente: Informes de investigación de accidentes CIAIM 2008-2013 (Ministerio de Fomento)



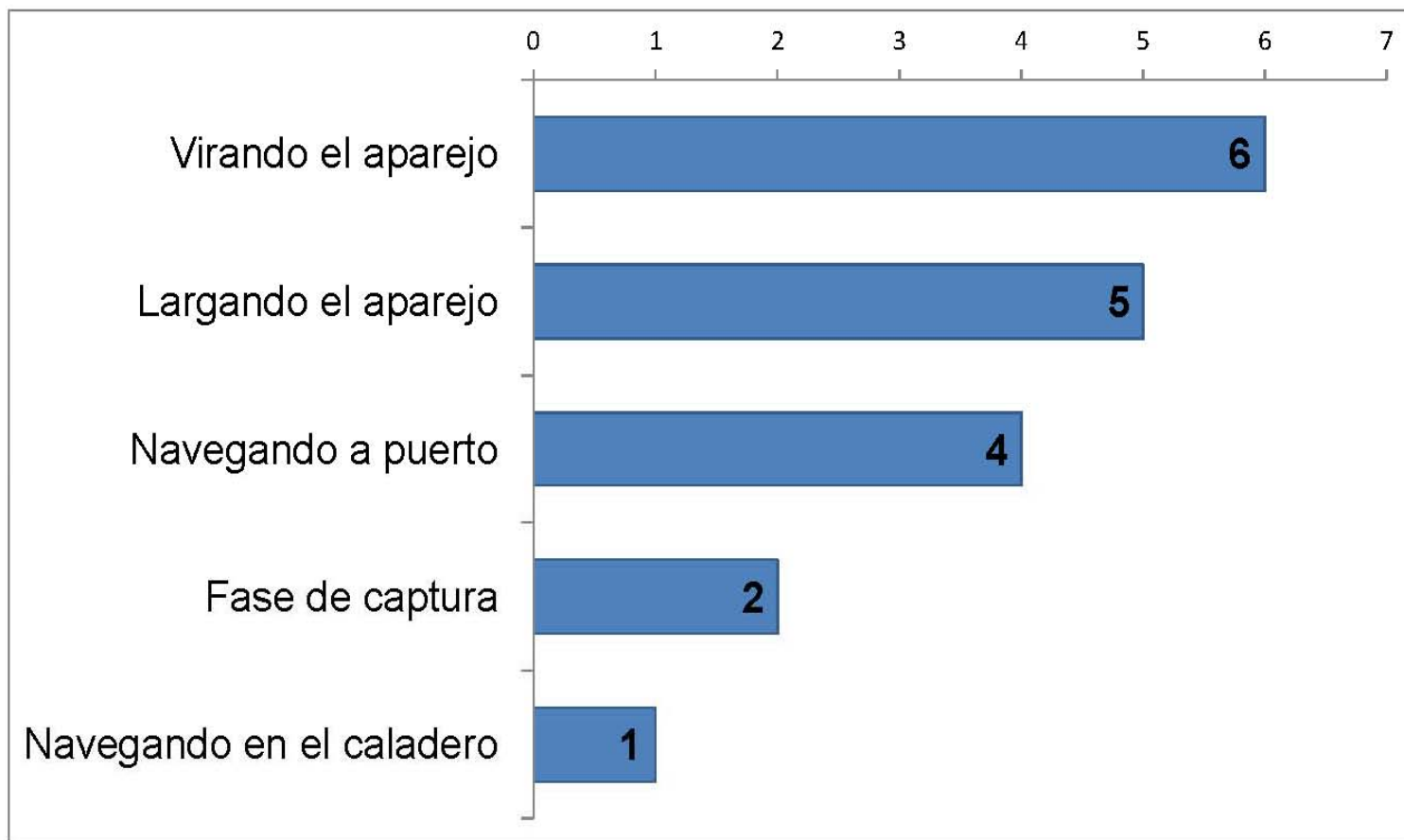
## FORMAS SEGÚN MODALIDAD PESQUERA



Fuente: Informes de investigación de accidentes operacionales CIAIM 2008-2013



## FASE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

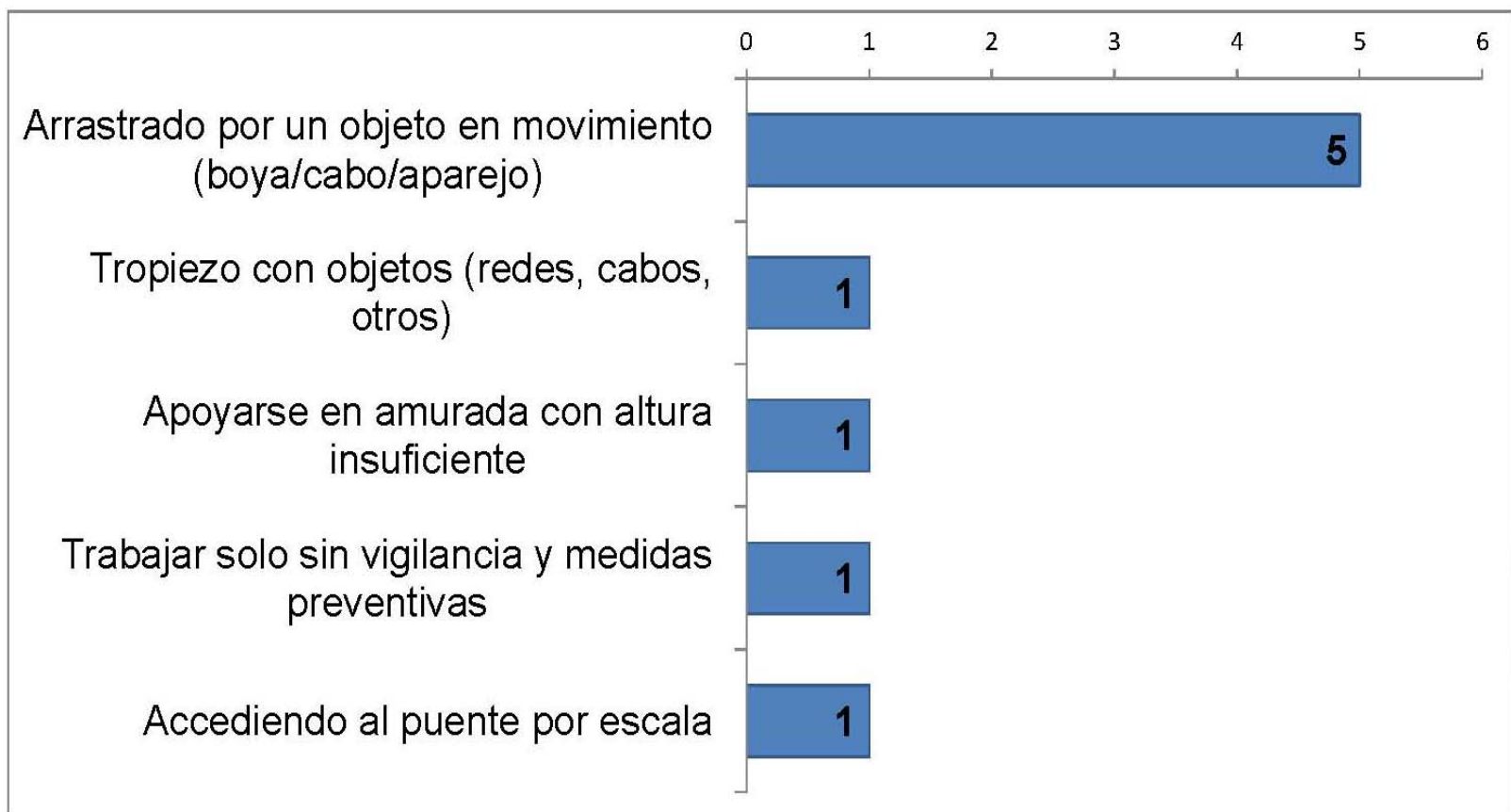


Fuente: Informes de investigación de accidentes operacionales CIAIM 2008-2013





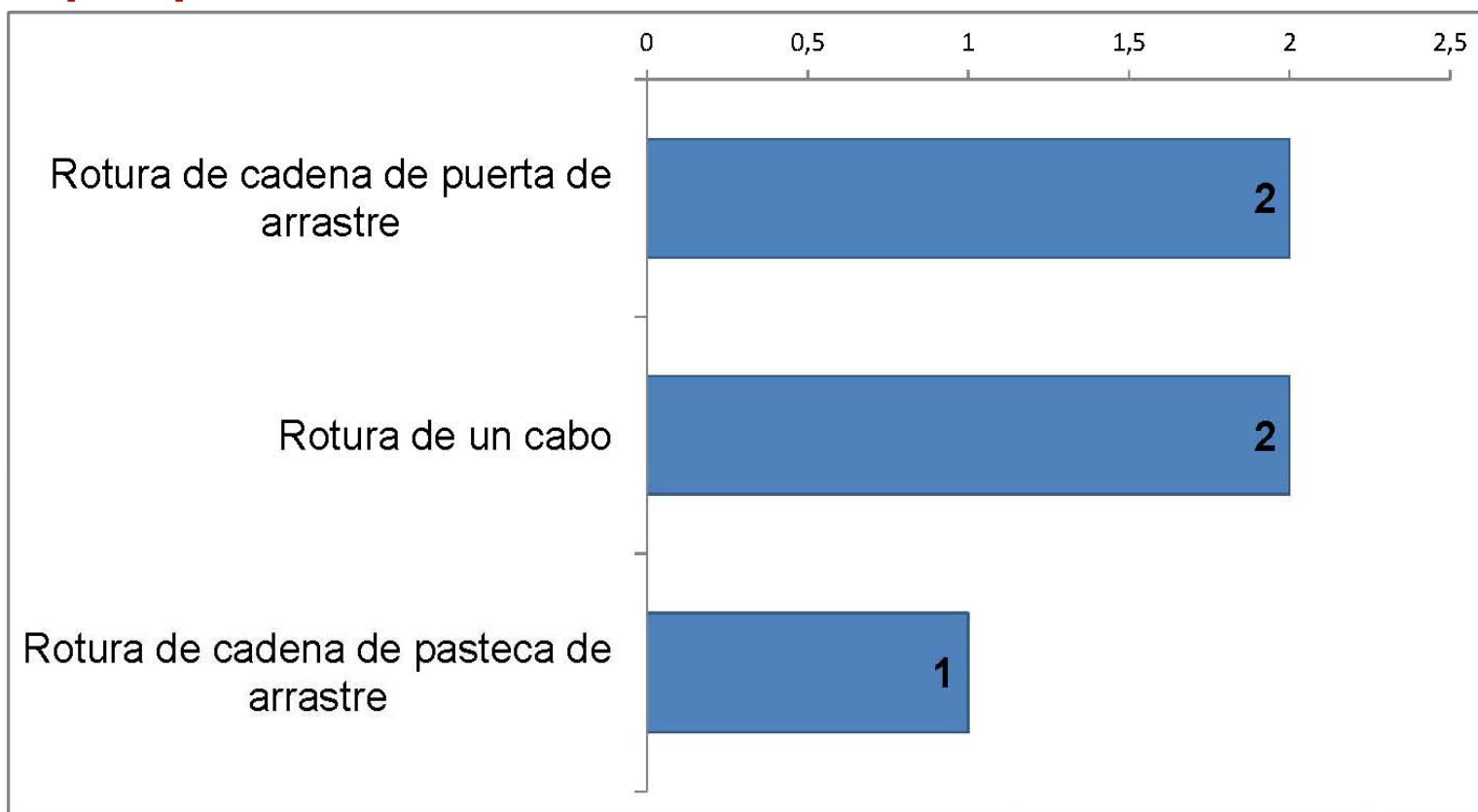
## CAÍDAS AL MAR



Fuente: Informes de investigación de accidentes operacionales CIAIM 2008-2013



## GOLPES POR ROTURA DE ELEMENTOS EN TENSION

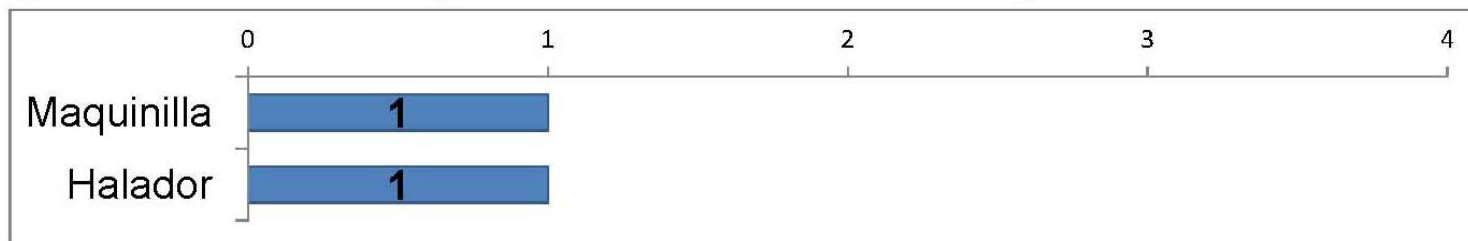


Fuente: Informes de investigación de accidentes operacionales CIAIM 2008-2013



## OTRAS

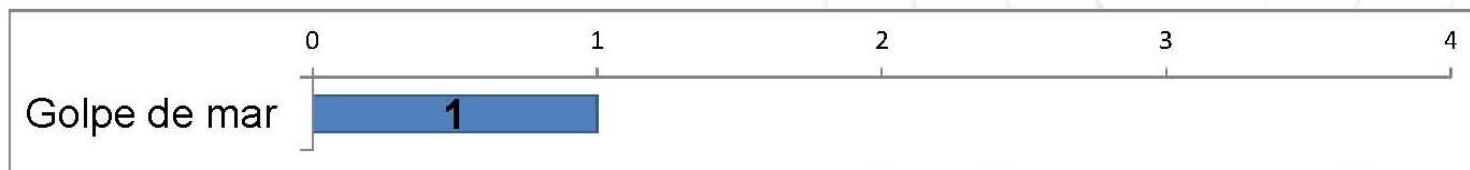
### Atrapamiento entre partes móviles de maquinaria



### Equipo de trabajo defectuoso



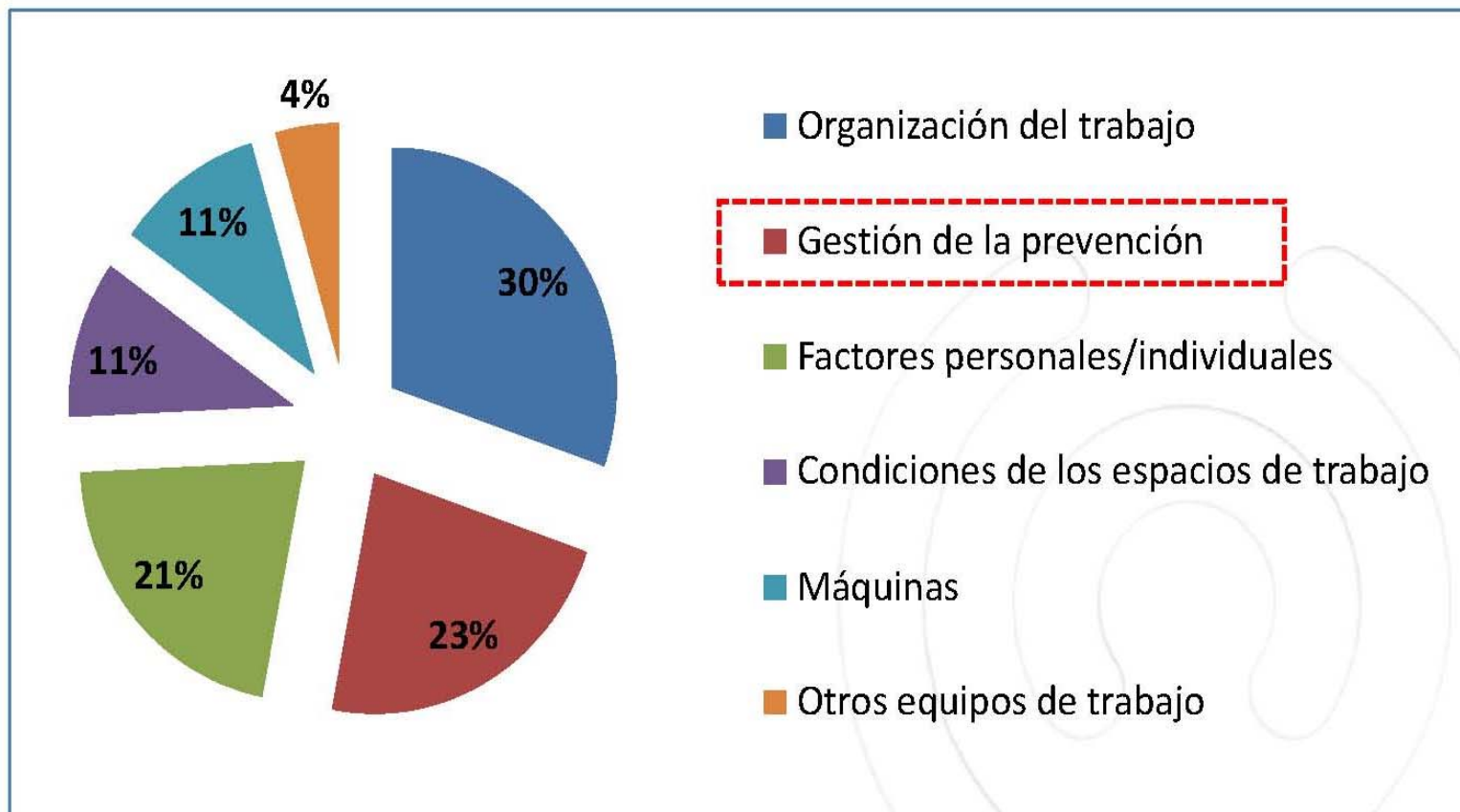
### Caída en cubierta



Fuente: Informes de investigación de accidentes operacionales CIAIM 2008-2013



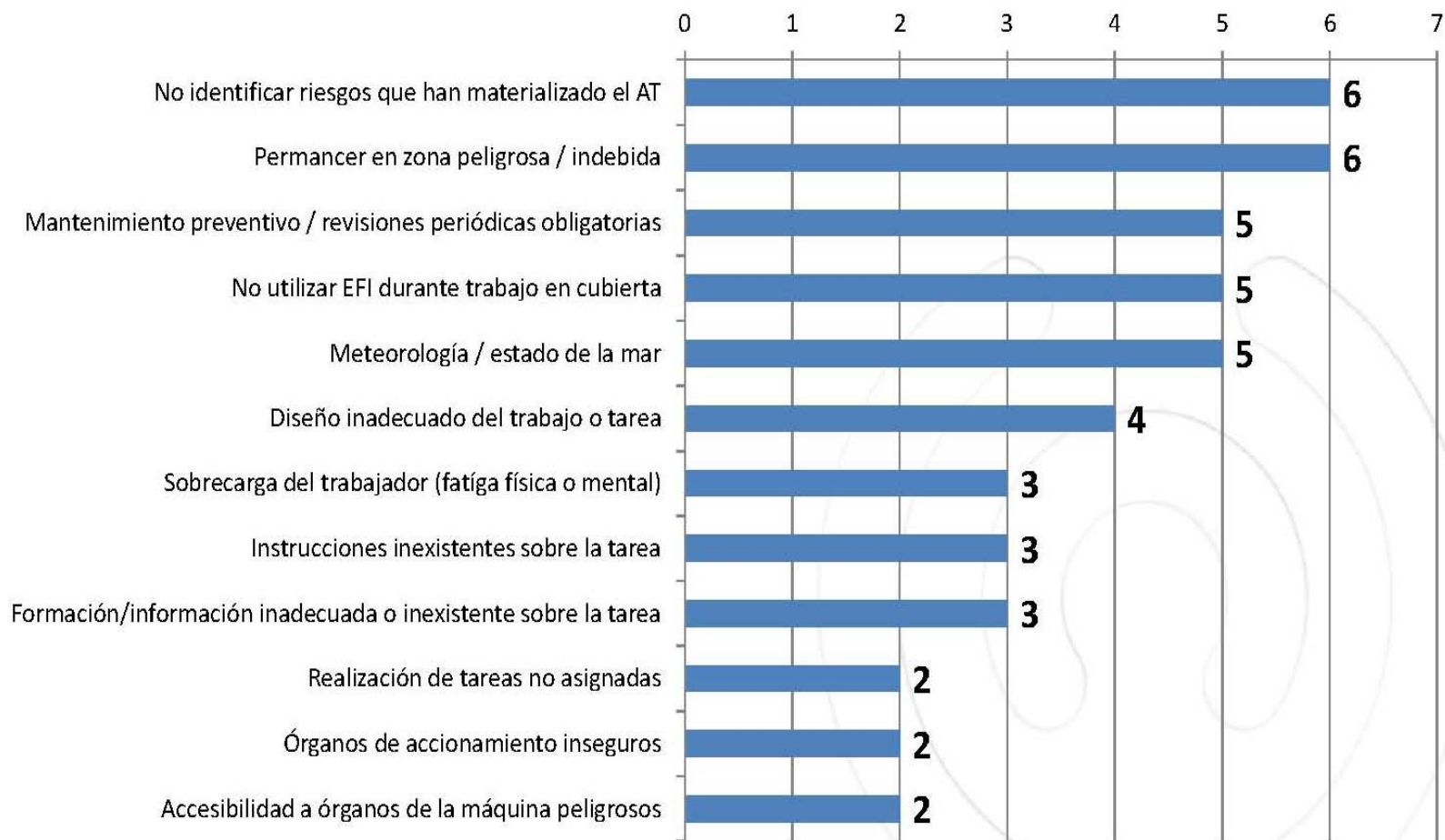
## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL BLOQUE DE CAUSAS



Fuente: Estudio elaborado por INSHT



## DISTRIBUCIÓN DE CAUSAS MÁS FRECUENTES





## RESUMEN. ACCIDENTES DE TRABAJO

- Las caídas en cubierta son la principal causa de accidentes, aunque el riesgo de producir accidentes mortales es bajo.
- Los accidentes causados por la maquinaria y equipos de trabajo son, de forma conjunta la segunda causa de siniestralidad y causan un elevado número de accidentes mortales.
- El sobreesfuerzo físico es la tercera causa de accidentes. Aunque directamente no produce accidentes mortales, podemos asumir que es la causa que subyace a un número elevado de accidentes mortales o muy graves.
- Las caídas al mar constituyen la primera causa de mortalidad, aunque el número de accidentes es poco habitual.
- Las causas operacionales, incluyendo la organización del trabajo y la gestión de la prevención, son los principales factores de riesgo que originan accidentes mortales y muy graves.

Inciendo en estas causas se disminuiría muy apreciablemente la siniestralidad en el sector. Sin embargo, las medidas destinadas a prevenir estas causas solo son financiadas de forma muy limitada.

El hundimiento del buque es la principal causa de accidentes muy graves, claramente por encima de los incendios o inundaciones e, igualmente, no hay medidas financiadas destinadas a prevenir los hundimientos.



## PRINCIPALES PARTES **EEPP** SEGÚN DIAGNÓSTICO MÉDICO (%)

Patologías del codo	35,2
Perdida auditiva por ruido	19,3
Síndrome del túnel carpiano	18,4
Tendosinovitis de la mano y la muñeca	6,8
Dermatitis en general	5,8
Dedo en gatillo	2,4
Otras lesiones del nervio mediano	1,9
Patología de hombro	1,4
Otras patologías osteomusculares	1,4
Otros	4,4

Fuente: partes cerrados de enfermedades profesionales comunicados a CEPROSS (2007-2012)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

# GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

# PROPUESTAS REGLAMENTO FEMP

## INSHT

Francisco J. Moreno Reyes

María Gómez-Cano Alfaro



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 2.12.2011  
COM(2011) 804 final

2011/0380 (COD)

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca [y por el que se derogan el Reglamento (CE) n° 1198/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n° 861/2006 del Consejo y el Reglamento n° XXX/2011 del Consejo relativo a la Política Marítima Integrada]

SEC(2011) 1416 final  
SEC(2011) 1417 final

ES

ES





# PROPUESTAS DE MEDIDAS SOBRE SEGURIDAD (1)

## PROPUESTAS PARA REDUCIR LAS CAÍDAS A BORDO

### BUQUES

### REGLAMENTO (UE) 2015/531

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA UE O NACIONAL

1

INSTALACIÓN Y MEJORA DE LOS MEDIOS DE EMBARQUE/ DESEMBARCO (pasarelas, planchas, etc)

Art. 3 p) - Pasarelas y escaleras de acceso

Art. 3 t) – Equipos y demás elementos necesarios para mejorar la seguridad de la cubierta

FINANCIABLE

2

ADECUACIÓN AL RD 543/2007 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA TRIPULACIÓN: instalación/ adecuación de barandillas, andariveles, pasamanos de mal tiempo, etc.

Art. 3 t) – Equipos y demás elementos necesarios para mejorar la seguridad de la cubierta

FINANCIACIÓN LIMITADA

3

APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS ANTIDESLIZANTES EN BORDAS, PISOS, ESCALERAS, etc.

Art. 3 t) – Equipos y demás elementos necesarios para mejorar la seguridad de la cubierta

FINANCIACIÓN DUDOSA

### ARMADORES/ TRABAJADORES

4

COMPRA DE EPI (calzado antideslizante, arnés de seguridad...)

Art. 3 t) – Equipos y demás elementos necesarios para mejorar la seguridad de la cubierta

FINANCIACIÓN DUDOSA



## PROPUESTAS DE **MEDIDAS SOBRE SEGURIDAD** (2)

### PROPUESTAS PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES POR SOBRE ESFUERZOS

**BUQUES**

**REGLAMENTO (UE) 2015/531**

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA UE O NACIONAL

1

**MECANIZACIÓN DE TAREAS  
CON ELEVADO RIESGO DE  
ACCIDENTES POR SOBRE  
ESFUERZOS**



**NO FINANCIABLE**



# PROPUESTAS DE MEDIDAS SOBRE SEGURIDAD (3)

## PROPUESTAS PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES CAUSADOS POR MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO

### BUQUES

### REGLAMENTO (UE) 2015/531

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA UE O NACIONAL

1

Plan RENOVE para máquinas, equipos de trabajo y elementos auxiliares utilizados en las faenas de pesca

**NO FINANCIABLE**

2

Mejora de las condiciones de seguridad de las máquinas y los equipos de trabajo utilizados en las faenas de pesca (adecuación a los RRDD 1212/97, 1216/97 etc)

**Art. 3 o)** – Guardamáquinas tales como chigres o estibadores de red

**Art. 3 r)** – mecanismos de seguridad para los casos en que los artes de pesca queden bloqueados por algún obstáculo situado por debajo de la superficie

**FINANCIACIÓN LIMITADA**

### ARMADORES/ TRABAJADORES

3

Ayudas para la adquisición de EPI (ropa de trabajo, guantes, calzado de seguridad, casco, etc)

**Art. 3 t)** – Equipos y demás elementos necesarios para mejorar la seguridad de la cubierta

**FINANCIACIÓN DUDOSA**

# PROPUESTAS DE MEDIDAS SOBRE SEGURIDAD (4)

## PROPUESTAS PARA REDUCIR/MINIMIZAR LAS CONSECUENCIAS DE LAS CAÍDAS AL MAR

### BUQUES

**1** ADECUACIÓN DE LOS BUQUES EXISTENTES A LOS REQUISITOS DEL RD 543/2007 RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA TRIPULACIÓN: instalación/ adecuación de amuradas o barandillas eficaces en las partes expuestas de la cubierta de trabajo y en los techos de las superestructuras cuando éstas sirvan como plataformas de trabajo

### REGLAMENTO (UE) 2015/531

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA UE O NACIONAL

**Art. 3. 1)** – Equipos y demás elementos necesarios para mejorar la seguridad de la cubierta

FINANCIACIÓN LIMITADA

### ARMADORES/ TRABAJADORES

**2** Adquisición de nuevos equipos de flotación individual (EFI)

**Art. 3 c)** – radiobalizas de localización personal que, como las radiobalizas de localización de siniestros (RBLs), puedan integrarse en los chalecos salvavidas y en la ropa de trabajo de los pescadores

FINANCIABLE

**Art. 3 d)** – dispositivos de flotación personal, especialmente trajes de inmersión o de supervivencia y aros y chalecos salvavidas

NO HAY PROPUESTAS HUNDIMIENTOS Y CAÍDAS AL MAR

FINANCIACIÓN PARA

**Art. 3 c)** – balsas salvavidas

**Art. 3 b)** – unidades de destrinca hidrostática de balsas salvavidas

**Art. 3 e)** – bengalas para señales de socorro

**Art. 3 f)** – aparatos lanzacabos

**Art. 3 g)** – sistemas de salvamento en casos de “hombre al agua”



# PROPUESTAS DE MEDIDAS SOBRE SEGURIDAD (5)

## PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD

### ARMADORES/ TRIPULANTES

### REGLAMENTO (UE) 2015/531

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA UE O NACIONAL

1

DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

NO FINANCIABLE

FINANCIABLE

2

FORMACIÓN

### Art. 29 del Reglamento del FEMP

- Formación profesional, aprendizaje permanente, proyectos conjuntos, difusión de conocimientos de índole económica, técnica, reglamentaria o científica y de prácticas innovadoras, adquisición de nuevas competencias profesionales, vinculadas en particular a la gestión sostenible de los ecosistemas marinos, la higiene, la salud, la seguridad, las actividades del sector marítimo, la innovación y el espíritu empresarial;
- Adquisición de nuevas competencias profesionales vinculadas a la seguridad



## PROPUESTAS DE MEDIDAS SOBRE SEGURIDAD (6)

### SIN PROPUESTAS

#### REGLAMENTO (UE) 2015/531

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA  
NORMATIVA UE O NACIONAL

#### PREVENCIÓN DE INCENDIOS

**Art. 3 h)** – dispositivos de lucha contra incendios, como extintores, mantas ignífugas, detectores de humo o fuego y aparatos de respiración

**Art. 3 i)** – puertas cortafuegos

**Art. 3 j)** – válvulas de cierre del depósito de combustible

**Art. 3 k)** – detectores de gas y sistemas de alarma de gas

#### OTRAS PREVENCIONES

**Art. 3 l)** – bombas de achique y alarmas

**Art. 3 m)** – equipos de radio y comunicaciones por satélite

**Art. 3 n)** – escotillas y puertas estancas

**Art. 3 q)** – iluminación de cubierta, de emergencia o para búsquedas

**Art. 3 s)** – monitores y cámaras de seguridad

# PROPUESTAS DE **MEDIDAS SOBRE SALUD** (1)

## PROTECCIÓN CONTRA LOS EFECTOS DEL RUIDO

### ARMADORES/ TRIPULANTES

### REGLAMENTO (UE) 2015/531

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA UE O NACIONAL

#### ADQUISICIÓN DE EPI

- Ropa de trabajo y guantes de protección
- Protección respiratoria
- Protección ocular y facial
- Protección de la cabeza
- Protección auditiva (orejeras y tapones)
- Protección de pies y piernas (calzado de seguridad antideslizante)
- Protección contra las caídas de altura (sistemas anticaídas)

**NO FINANCIABLE POR EL ARTÍCULO 4, SALUD.**

**SIN EMBARGO, ALGUNOS DE LOS EPI SERÍAN FINANCIABLES POR EL ARTÍCULO 3, SEGURIDAD. FINANCIACIÓN DUDOSA**



# PROPUESTAS DE MEDIDAS SOBRE SALUD (2)

## PROTECCIÓN CONTRA LOS EFECTOS DEL RUIDO

### BUQUES

### REGLAMENTO (UE) 2015/531

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA UE O NACIONAL

1

ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE MEDIDAS TÉCNICAS PARA DISMINUIR LA GENERACIÓN O PROPAGACIÓN DEL RUIDO GENERADO POR LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE A BORDO: como apantallamiento, cerramiento, recubrimiento con materiales absorbentes del ruido, señalización, etc.

NO FINANCIABLE

### ARMADORES/ TRABAJADORES

2

COMPRA DE EPI (orejeras y tapones)

NO FINANCIABLE





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

GUÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PESCADORES EN EL MARCO DEL FEMP



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

## PROPUESTAS DE **MEDIDAS SOBRE SALUD** (3)

### PROPUESTAS PARA REDUCIR LAS EEP RELACIONADAS CON LOS TRASTORNOS DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO

**BUQUES**

**REGLAMENTO (UE) 2015/531**

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA UE O NACIONAL

1

**MECANIZACIÓN DE TAREAS CON ELEVADO RIESGO DE CARGA FÍSICA**



**NO FINANCIABLE**

# PROPUESTAS DE **MEDIDAS SOBRE SALUD** (4)

## PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE SALUD

**ARMADORES/  
TRABAJADORES**

### REGLAMENTO (UE) 2015/531

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA UE O NACIONAL

**FINANCIABLE**

**1**

**DIVULGACIÓN Y  
SENSIBILIZACIÓN**

- Art. 4 d)** – adquisición de guías y manuales para mejorar la salud a bordo
- Art. 4 e)** – las campañas de información destinadas a la salud a bordo

**FINANCIABLE**

**2**

**FORMACIÓN**

### **Art. 29 del Reglamento del FEMP**

- Formación profesional, aprendizaje permanente, proyectos conjuntos, difusión de conocimientos de índole económica, técnica, reglamentaria o científica y de prácticas innovadoras, adquisición de nuevas competencias profesionales, vinculadas en particular a la gestión sostenible de los ecosistemas marinos, la higiene, la salud, la seguridad, las actividades del sector marítimo, la innovación y el espíritu empresarial;
- Adquisición de nuevas competencias profesionales vinculadas a la seguridad



## PROPUESTAS DE **MEDIDAS SOBRE SALUD** (5)

SIN PROPUESTAS

### REGLAMENTO (UE) 2015/531

SIEMPRE QUE LAS INVERSIONES SUPEREN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA UE O NACIONAL

**Art. 4 a)** – compra e instalación de botiquines de primeros auxilios

**Art. 4 b)** – compra de medicamentos y de dispositivos para tratamiento de urgencia a bordo

**Art. 4 c)** – suministro de servicios de telemedicina, incluidos los equipos, las tecnologías electrónicas y los dispositivos de imágenes médicas aplicados a la consulta a distancia desde los buques